

**GOBIERNO
DE ARAGON**

Departamento de Educación,
Cultura y Deporte



DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

**XXXV JUEGOS DEPORTIVOS EN
EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN**

NORMATIVA TÉCNICA 2017-18

FEDERACIÓN DE: ORIENTACIÓN

DEPORTE: ORIENTACIÓN

Contenido

**EN CURSIVA TODO TEXTO MODIFICABLE O A CUMPLIMENTAR POR LA FEDERACIÓN.* 1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y

EDADES	2
1.1.- Categorías:	2
1.2.- Cambio de Categoría: Si / no	2
2.- NIVELES DE COMPETICIÓN	3
3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN	3
3.1.- Plazos de Inscripción	3
3.2.- Tramitación de la documentación:	4
4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES	4
4.1.- Documentación a presentar en las competiciones en Aragón en todas las fases:	4
5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN	4
5.1.- Día y hora:	4
5.2.- Información a los participantes	5
6. CALENDARIO	5
6.2.- Campeonatos de Aragón:	6
7.- INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:	6
8.- INFORMACIÓN	7
9.- PÁGINA WEB	8
10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN. / REGLAMENTO TÉCNICO	8

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1.- Categorías:

En razón a su edad los participantes pertenecerán a las siguientes categorías y niveles:

CATEGORÍA.	MASC.	FEM.	MIXTO	FECHA NAC.	NIVEL
CADETE	X	X		2002-03	A
INFANTIL	X	X		2004-05	A
ALEVÍN	X	X		2006-07	A
BENJAMÍN			X	2008-09	A
INICIACIÓN			X	2010-11	B
PREINICIACIÓN				2011	B

1.2.- Cambio de Categoría: Está permitida teniendo en cuenta las especificaciones del apartado 1.2.1

1.2.1.- Inscripciones en categoría superior

Podrá autorizarse la inscripción de deportistas de segundo año en la categoría inmediata superior, salvo en categoría Iniciación que no podrá incorporarse nacidos con posterioridad a 2011.

La tramitación de la Licencia Deportiva Escolar por la entidad participante implicará la autorización del padre, madre o tutor, y facultará la participación del deportista en la categoría inmediata superior.

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Existirá nivel de competición A, B, C

Excepto en la categoría Iniciación, que será únicamente nivel "B".

2.1.- Competición Zaragoza.

2.2.- Competición Huesca.

2.3.- Competición Teruel.

3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.1.- Plazos de Inscripción

La inscripción y tramitación de la documentación será **desde 1 de septiembre hasta 31 de junio**.

- Para la inscripción, cada CLUB deberá contar obligatoriamente con un adulto (mayor de edad), con Licencia de Entrenador y si este fuese menor de edad deberá contar además con la figura del Delegado, siendo este optativo en el resto de los casos. La licencia de entrenador será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.
- La licencia de entrenador será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.

Para participar en la presente edición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, las entidades **deberán presentar declaración responsable** de que disponen de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales correspondiente a todo su personal que tiene contacto habitual con menores, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos explicitados en el apartado 5.º del artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Dicha declaración deberá ser presentada por registro, a la atención de la Dirección General de Deporte, por cada entidad participante antes de iniciar la inscripción de los equipos.

3.2.- Tramitación de la documentación:

La tramitación de la documentación para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, se realizará necesariamente, por vía telemática. Para poder realizar la tramitación telemática de participantes y equipos es necesario realizar los pasos que se establecen en la página web

<http://deporteescolar.aragon.es>

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES

4.1- Documentación a presentar en las competiciones en Aragón en todas las fases:

En todas las categorías y niveles se presentará, obligatoriamente, a los árbitros de la competición, los siguientes documentos:

- Licencia Deportiva Escolar (con foto incluida y sellada por el CLUB) en vigor, de todos los participantes.
- Los árbitros comprobarán la hoja de inscripciones según el formulario específico de cada prueba.

5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

5.1.- Día y hora:

Las pruebas se realizarán en sábados o domingos, según el calendario indicado en las Normas Específicas, desarrollándose la competición en horario de 9 a 14 horas.

Cuando sea necesario habilitar otros días, la Dirección General de Deporte podrá autorizarlos previa solicitud y propuesta de la Federación Deportiva correspondiente, compatibilizando este horario con una correcta conciliación académica de los deportistas.

La convocatoria de horarios se comunicará a los Clubes por correo electrónico u ordinario, al menos con 3 días de antelación.

5.2.- Información a los participantes

5.2.1.- Por la Dirección General de Deporte

La Dirección General de Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la página web:
<http://deporteescolar.aragon.es>

5.2.2.- Por la Federación Aragonesa de ORIENTACIÓN

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a la Dirección General de Deporte y a través de su página web.

Enlace WEB de la FARO: <http://www.orientaragon.com/index.html>

6. CALENDARIO

El calendario de fechas es el siguiente:

FECHA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD
23 SEPTIEMBRE	SABIÑANIGO	JORNADA LIGA ESCOLAR
24 SEPTIEMBRE	SABIÑANIGO	JORNADA LIGA ESCOLAR
1 OCTUBRE	HUESCA	JORNADA LIGA ESCOLAR
8 OCTUBRE	ZARAGOZA	JORNADA LIGA ESCOLAR
28 OCTUBRE	CARIÑENA	JORNADA LIGA ESCOLAR
29 OCTUBRE	CARIÑENA	JORNADA LIGA ESCOLAR
19 NOVIEMBRE	ZARAGOZA	JORNADA LIGA ESCOLAR
FEBRERO	POR DETERMINAR	JORNADA LIGA ESCOLAR
MARZO	POR DETERMINAR	JORNADA LIGA ESCOLAR
ABRIL	POR DETERMINAR	JORNADA LIGA ESCOLAR
MAYO	POR DETERMINAR	JORNADA LIGA ESCOLAR
JUNIO	POR DETERMINAR	JORNADA LIGA ESCOLAR

6.2.- Campeonatos de Aragón:

De entre todas las pruebas de la Liga Escolar, se establecerá una de ellas como el Cº de Aragón Individual escolar, previa información de la fecha exacta del mismo (pendiente de aprobación por parte de la Asamblea General de la FARO).

La Federación Aragonesa de Orientación, comunicará todas las convocatorias de las distintas fases y demás información relativa a las de Desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón mediante la publicación en la página web de la Federación Aragonesa de ORIENTACIÓN, con un periodo mínimo de antelación de 3 días a la celebración de cada fase.

7.-INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:

Al objeto de garantizar un correcto desarrollo técnico de las distintas fases de desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad escolar de Aragón de ORIENTACIÓN, los participantes deberán inscribirse en el formulario específico de cada carrera, gestionado por el club organizador; teniendo en cuenta que el cierre de inscripciones será el miércoles anterior a la prueba, hasta las 23:59 horas.

Las Normas de inscripción de la FARO establecen que los participantes en la Liga Escolar, con licencia deportiva de JDEE, tendrán la inscripción **GRATUITA** a las diferentes pruebas del calendario.

SEGURO DEPORTIVO

- **COBERTURA:** El seguro cubre las lesiones deportivas producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar. La aseguradora FIATC no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de Agosto de la temporada en curso.

- **TRAMITACIÓN:** Se realizará por Internet. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto (de no poder hacerse por Internet), se presentará el modelo 481 de ingresos, con el impreso de haber abonado el importe del seguro deportivo, que aparece en el programa de tramitación.

Importe de la licencia donde se incluye el seguro deportivo:

- DEPORTISTAS: 5,00€
- DELEGADOS/DIRECTIVOS: 5,00€
- ENTRENADORES/TÉCNICOS: 5,00€

Tanto el protocolo de actuación, como el parte de accidente, como la relación de centros concertados pueden descargarse de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>
Cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

8- INFORMACIÓN

HORARIOS DE ATENCIÓN:

Las Oficinas de la Dirección General de Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario:

MAÑANAS: de Lunes a Viernes de 9 a 14 horas.

TARDES: * de lunes a Jueves de 16:30 a 18:30 horas

(*) NOTA: La atención en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa.

Para cualquier duda o aclaración pueden mandar un correo a:

- deporteescolar@aragon.es
- deportehuesca@aragon.es
- deporteteruel@aragon.es

9.- PÁGINA WEB

Para todo lo relacionado con los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, existe una página Web, donde puede consultarse cualquier tema relacionado con los mismos:

<http://deporteescolar.aragon.es>

10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN. / REGLAMENTO TÉCNICO

10.1 SISTEMA DE COMPETICIÓN

10.1.1 PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL

La competición será de carácter INDIVIDUAL en todas las categorías.

10.1.2 LIGA ESCOLAR

Se establecerá una CLASIFICACIÓN GENERAL de la LIGA ESCOLAR (Ránking de la Liga Escolar), compuesto por todos los participantes con Licencia de JDEE durante la Temporada 17/18 que participen en alguna de las pruebas de la Liga.

10.1.3.- PUNTUACIÓN DE LA LIGA ESCOLAR

En la clasificación individual de cada carrera, el participante con Licencia en JDEE que haga menor tiempo sin error en tarjeta (recorrido efectuado correctamente) obtendrá 1000 puntos. Los puntos del resto de corredores se obtienen dividiendo el tiempo del ganador en segundos entre el tiempo de cada corredor y multiplicado por 1000.

Los corredores que hagan error en tarjeta, obtendrán 250 puntos.

10.2 CAMPEONATOS ESPAÑA ESCOLAR (INFANTIL y CADETE)

10.2.1 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

- Los tres primeros clasificados (masculinos y femeninos) en la liga aragonesa escolar, serán seleccionados para el Campeonato de España Escolar, el cuarto componente será elegido por decisión técnica.
- Los seleccionados deberán haber participado al menos en 4 pruebas de la Liga Escolar hasta la fecha del Cº España Escolar.

10.3 REGLAMENTO

El REGLAMENTO de competición es el de la FARO correspondiente a la Temporada 2017, publicado en la WEB oficial de la FARO:

<http://www.orientaragon.com/normativa/2017-ARA-NormasLigaAragonesaOPie.pdf>